



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **13:00** horas del día **28 de diciembre de 2023**, reunidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas Número 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, colonia el retiro, código postal 29040, de esta ciudad capital, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, integrado por el Lcdo. Querubín Sandoval Fernández, Presidente del Comité; Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina, Secretario Ejecutivo del Comité; Lcda. Karina Guadalupe García Santos, suplente de la Secretaria Técnica del Comité; Lcdo. Isidro García Alpuche, Integrante Titular en el Nivel Jerárquico de Jefe de Unidad; Lcda. Francy Karen Roblero Morales, Integrante Titular en el Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento; Lcda. María Guadalupe Nucamendi Coutiño, Integrante Titular en el Nivel Jerárquico Operativo; todas personas servidoras públicas adscritas a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; y el C.P. Raúl Camas Vidal, en calidad de Suplente del Contralor Interno en la Secretaría de Hacienda de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública; los cuales fueron convocados para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conforme al desarrollo del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Bienvenida.** A cargo del Presidente del Comité, **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, quién da la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, recalcando la importancia de su asistencia en las actividades a desarrollar en la presente sesión ordinaria.

**2.- Pase de Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Que con fundamento en los artículos 25, fracción III, 32, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a solicitud del Presidente del Comité, procede el Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina, Secretario Ejecutivo del Comité a dar lectura al pase de lista de los asistentes a esta sesión en término a lo siguiente:

- Lcdo. Querubín Sandoval Fernández, Presidente del Comité, Presente;
- Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina, Secretario Ejecutivo, Presente;
- Lcda. Karina Guadalupe García Santos, Suplente de la Secretaria Técnica, Presente;
- Lcdo. Isidro García Alpuche, Titular en el Nivel de Jefe de Unidad; Presente;
- Lcda. Francy Karen Roblero Morales, Titular en el Nivel de Jefe de Departamento, Presente;



- Lcda. María Guadalupe Nucamendi Coutiño, Titular en el Nivel Operativo, Presente;
- C.P. Raúl Camas Vidal, Suplente del Contralor Interno en la Secretaría de Hacienda de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública. Presente.

Por lo que se hace constar, que se encuentran presentes todos los integrantes, es procedente declarar la existencia legal del quórum para sesionar. Por su parte el Presidente del Comité señala que habiendo quórum legal se declara válida la instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, por lo que se le concede pleno valor probatorio.

**3.- Aprobación del Orden del Día.** Acto seguido el Presidente del Comité instruye al Secretario Ejecutivo proceda a someter a consideración de sus integrantes, el **Orden del Día**, que contiene los asuntos que serán sometidos a la presentación y designación, al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas 2023.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Por lo que en términos del artículo 32, párrafo primero, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el Comité aprueba por unanimidad los asuntos comprendidos en el **Orden del Día**.

**4.- Aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas 2023.** Para el desarrollo de este punto, es preciso indicar que el presente informe se originó del planteamiento realizado en las diversas actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité, materializada de manera cronológica en los tiempos determinados para su ejecución, recabando evidencias de las mismas de acuerdo a la actividad desarrollada, considerando entre estas la creación de los instrumentos normativos, capacitación, difusión, y mejoras de los procesos del CEPCI, proyecto del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023, que estuvo a disposición de los integrantes previa a la presente sesión, para que de ser el caso, emitieran alguna observación; lo anterior, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los artículos 4, fracción II, 28 fracción I, párrafo Segundo y 40, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos



de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas. Por lo que, una vez dados a conocer los antecedentes antes citados y no habiendo objeción en torno al punto establecido, se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**, procediendo a firmar el documento impreso, para su carga respectiva a la Plataforma de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en el término establecido en la norma por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Comité.

**5.- Asuntos Generales.** El Presidente pregunta a los presentes si existe algún asunto general que tratar, al no haberlo, instruye al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto.

**6.- Clausura de la Sesión.** Desahogados los puntos del Orden del Día, se procede a la clausura de la presente sesión, siendo las 14:26 horas del mismo día de su celebración y se da por concluida la presente acta, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas

Titulares Permanentes

Lcdo. Querubín Sandoval Fernández  
Presidente

Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina  
Secretario Ejecutivo

Lcda. Karina Guadalupe García Santos  
Suplente de la Secretaria Técnica

Titulares Temporales

Lcdo. Isidro García Alpuche  
Nivel Jerárquico de Director o de Unidad



Lcda. Francy Karen Roblero Morales  
Nivel Jerárquico de Jefe de  
Departamento, de Área o de Oficina

Lcda. María Guadalupe Nucamendi  
Coutiño  
Nivel Jerárquico Operativo

Por el Órgano Interno de Control

C.P. Raúl Camas Vidal  
Suplente del Titular del Órgano de Control Interno en la  
Secretaría de Hacienda de la Secretaría de la  
Honestidad y Función Pública



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>Presentación</b> _____	3
<b>II.</b>	<b>Introducción</b> _____	3
<b>III.</b>	<b>Cumplimiento de actividades en el PAT</b> _____	6
	1. Capacitación o sensibilización -----	6
	2. Difusión o divulgación -----	8
	3. Mejora de procesos -----	10
	4. Atención de denuncias y quejas -----	11
	5. Actividades de gestión del Comité de Ética -----	12
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones</b> _____	13
<b>V.</b>	<b>Anexos</b> _____	14
1.a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación. -----	15
1.b.	Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.-----	16
2.a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública. -----	17
3.a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas. -----	18
4.a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética. -----	18
4.b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.-----	19
4.c.	Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas. -----	19
4.d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas. -----	19
4.e.	Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad. -	19
5.a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos. -----	20
6.a.	Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética. -----	20
6.b.	Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.-----	21
7.a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo. -----	23
8.a.	Hojas de firmas. -----	24

*ms fth x*

2 *[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



## I. Presentación

Los artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial número 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, que aquí se presenta, fue aprobado por el mismo, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto **“De las Obligaciones Específicas de los Comités de Ética”** Capítulo I, numeral 40. **“Del Informe Anual de Actividades”** contenido en los referidos Lineamientos.

## II. Introducción

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, aprobado por unanimidad por el mismo.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de este año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los **“Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2023”**, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondientes a las actividades de desempeño:

8  
3  
X  
\*



**1. Capacitación o Sensibilización:**

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

**2. Difusión o Divulgación:**

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

**3. Mejora de procesos:**

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el Comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en colaboración con el Órgano Interno de Control;
- e) Las actividades o procesos que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4





**4. Atención de Denuncias y Quejas:**

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

**5. Actividades de Gestión del Comité de Ética:**

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2023, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

8

Handwritten signature in blue ink.

5  
Handwritten signature in blue ink.



### III. Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Trabajo:

El Programa Anual de Trabajo (PAT 2023) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2023, así como a las obligaciones establecidas en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

#### 1. Capacitación o sensibilización:

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Brindar capacitación, formación o sensibilización a las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos el 90% de las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Implementar capacitaciones virtuales y/o presenciales, para las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, y las mismas reciban al menos un curso de capacitación, formación o sensibilización en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, mediante gestiones realizadas con otras áreas	A través de Memorándum No.: OM/CEPCI/027/2023, de fecha 05 de diciembre de 2023 y de manera personalizada, se les hizo de conocimiento a las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, que se llevaría a cabo la Capacitación en línea del curso denominado: "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés", para su ingreso	Llenar Formato de anexo 1.a. y adjuntar:  ✓ Documentos de gestión de capacitación con el ICTIECH; ✓ Memorándum No.: OM/CEPCI/027/2023, de fecha 05 de diciembre de 2023 y acuse de recibido del mismo.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '8' and various scribbles.



	<p>de la Oficialía Mayor u otros entes públicos o privados.</p>	<p>a la plataforma de Aula Virtual y al finalizar el llenado de la encuesta de evaluación del Código de Conducta. El 91% de las personas adscritas a este ente público, acreditaron haber tomado el curso y llenado la encuesta de evaluación del Código de Conducta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lista de usuarios que realizaron la capacitación;</li> <li>✓ Capturas de pantalla;</li> </ul>
<p>1.2</p>	<p>Implementar capacitaciones virtuales y/o presenciales, para las personas servidoras públicas que forman parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, y las mismas reciban al menos un curso de capacitación, formación o sensibilización en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés.</p>	<p>A través de Memorándum No: OM/CEPCI/013/2023, de fecha 21 de agosto de 2023, y en cumplimiento a las acciones implementadas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, envió la relación de las personas servidoras públicas que tomarían el taller de primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual, la cual se dividió en dos grupos el primer grupo recibió el taller el día 8 de septiembre del 2023 y el segundo grupo lo recibiría el día 13 de octubre pero por actividades administrativas del ente que imparte el taller se pospuso por lo que se está a la espera de una fecha nueva para llevarlo a cabo.</p>	<p>Llenar Formato de anexo <b>1.b.</b> (Ver apartado de Anexos, pág. 14), y adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentos de gestión de capacitaciones;</li> <li>✓ Memorándum No.: OM/CEPCI/013/2023, de fecha 21 de agosto de 2023.</li> <li>✓ Listas de asistencia;</li> <li>✓ Entre otras.</li> </ul>

8

7

\*  
/



## 2. Difusión o divulgación

Indicador:	Difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Difundir o divulgar entre las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, contenidos con información en materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos 90% de las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, hayan tenido acceso, a través de los canales de comunicación internos impresos o electrónicos, la información en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés para que exista un ambiente laboral bajo los principios de igualdad de y no discriminación, de equidad de género y de respeto por los derechos humanos, promoviendo un ejercicio transparente, ético e integro que fortalezca nuestro actuar en el servicio público y por ende a nuestra institución.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Generar contenido propio en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, para poder hacer la difusión de toda esa información a través del mayor número de canales de comunicación internos posibles.	Se crearon carteles para hacer la divulgación de los temas Hostigamiento y Acoso Sexual así como los objetivos del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.	✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla
2.2	Acción o campaña de difusión para los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas;</li> <li>• Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas;</li> <li>• Protocolo de Atención de Denuncias y Quejas</li> </ul>	Para la <b>difusión del Código de Honestidad y Ética</b> , se envió oficio Número: OM/CEPCI/005/2023 y los Memorándums números OM/CEPCI/009/2023, OM/CEPCI/010/2023, OM/CEPCI/011/2023, OM/CEPCI/012/2023 de fecha 09 de octubre de 2023, solicitando a las personas servidoras públicas asistir a la plática de sensibilización sobre las vulneraciones o riesgos éticos de las reglas de integridad	✓ Oficio Número: OM/CEPCI/005/2023, de fecha 09 de mayo de 2023. ✓ Memorándums Número.: OM/CEPCI/009/2023, OM/CEPCI/010/2023, OM/CEPCI/011/2023, OM/CEPCI/012/2023, de fecha 09 de mayo de 2023. ✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla;

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '8' and various scribbles.



		<p>para contribuir en la participación de fortalecer de la ética pública.</p> <p>Para la Difusión del Código de Conducta y del Protocolo de Atención de Denuncias y Quejas, se realizó la circular Número: OM/CEPCI/002/2023, de fecha 06 de octubre de 2023, haciendo del conocimiento y consulta del Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas y el Protocolo de Atención de Denuncias y Quejas Presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicados en el banner de Comité de Ética, dentro del apartado "Documentos" del portal de internet de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ligas de internet de los documentos difundidos <a href="https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Comite">https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Comite</a>.</li><li>✓ Documentos de gestión de difusión;</li><li>✓ Circular Número: OM/CEPCI/002/2023, de fecha 06 de octubre de 2023.</li><li>✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla;</li><li>✓ Entre otras.</li></ul>
--	--	---	--

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large number '8', a signature, and a checkmark.

### 3. Mejoras de procesos

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Detección de las vulneraciones o riesgos éticos de las reglas de integridad establecidas en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.	A través de la circular Número: OM/CEPCI/001/2023, de fecha 02 de mayo de 2023 se requiere de la participación de todas las personas servidoras públicas para aportar sugerencias de las vulneraciones o riesgos éticos de las reglas de integridad establecidas en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, en consideración a las atribuciones de cada órgano administrativo, con el propósito de alcanzar la excelencia en la construcción de la nueva Ética Pública.	Llenar Formato de anexo 3.a. (Ver apartado de Anexos, pag. 16).  ✓ Circular Número.: OM/CEPCI/001/2023, de fecha 02 de mayo de 2023. ✓ Documentos de gestión. ✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla;
3.2	Creación de un correo institucional.	A través del Oficio Número: OM/UAA/0185/2023, de fecha 07 de junio de 2023 se solicitó el apoyo al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, la creación del correo electrónico quejasydenuncias@oficialia.chiapas.gob.mx, y mediante Oficio número OM/CEPCI/008/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, derivado de la observacion del Mtro. Luis Roberto Sánchez Aguilar, Contralor Interno, se modificó el mismo, por quejasydenunciascepci@oficialia.chiapas.gob.mx, pero debido a no poder ingresar a la plataforma, se informó mediante llamada telefónica al Instituto, notificando que el correo había quedado como quejasydenunciascepci@oficialiamayor.chiapas.gob.mx.	✓ Documentos de gestión. ✓ Oficio Número: OM/UAA/0185/2023, de fecha 07 de junio de 2023.
3.3	Uso de herramienta electrónica como medio de comunicación para el Comité de Ética.	Creación del grupo de WhatsApp denominado Grupo de Trabajo CEPCI OM, administrado por la Secretaria Técnica de dicho Comité.	✓ Captura de pantalla.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials at the bottom.



**4. Atención de denuncias y quejas.**

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias.
Objetivo:	Atender denuncias y quejas de las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, por presuntas vulneraciones a los principios, valores y reglas de integridad consagrados en los Códigos de Ética y Conducta.
Meta:	Que durante el transcurso del año se brinde la debida atención, orientación y el apoyo necesario a las personas servidoras públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas que presenten alguna queja o denuncia por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta, en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, hostigamiento sexual, acoso sexual y actos de discriminación, riesgos éticos entre otros.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Recibir, registrar, tramitar, valorar y determinar sobre las denuncias y quejas que sean recibidas por el Comité de Ética y que resulten de su competencia, o bien que le sean canalizadas a éste por la Dirección de evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, el Órgano Interno de Control o las áreas de Recursos Humanos, Jurídica, o cualquier otra del propio ente público.	La Oficialía Mayor del Estado de Chipas, no cuenta con quejas o denuncias por parte del personal.	✓ Fotografía y/o Captura de pantalla, del correo electrónico <a href="mailto:quejasydenunciascepci@oficialiamayor.chiapas.gob.mx">quejasydenunciascepci@oficialiamayor.chiapas.gob.mx</a>

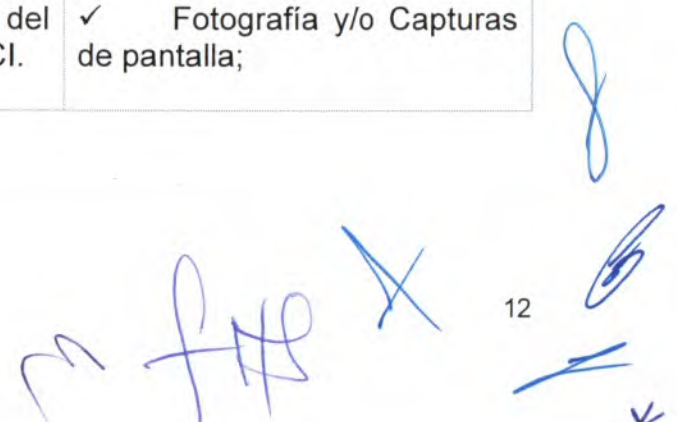
Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '8' and various initials and marks.



5. Actividades de gestión del Comité de Ética.

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo:	Realizar las actividades de gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas y colaboración con la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés de la Secretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
Meta:	El CEPCI, cumpla al 100% con el desarrollo de todas las actividades establecidas conforme a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2023, de tal manera que pueda llevar a cabo las evaluaciones correspondientes.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	La celebración de al menos cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que se consideren necesarias en el año.	El comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés dio cumplimiento al número de sesiones antes programadas, llevándose a cabo 4 sesiones de manera ordinaria de manera correcta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden del día;</li> <li>✓ Listas de asistencia;</li> <li>✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla;</li> </ul>
5.2	Incorporación al Sistema CEPCI la información requerida para la Evaluación Integral de los CEyPCI.	Se incorporó al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del CEPCI, así como la liga de Internet del Banner, las Bases de integración, Organización y Funcionamiento, el PAT, el Código de Conducta y el Protocolo de Atención a Denuncias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla;</li> </ul>
5.3	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se lleva a cabo la actualización del directorio de Integrantes del CEPCI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla;</li> </ul>







#### IV. Conclusiones.

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2023; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse por lo que en la información antes vertida se observa que el Programa Anual de Trabajo 2023, se ha cumplido realizando las actividades y acciones que con anterioridad se propusieron, todas estas con la finalidad de lograr una mayor sensibilización a las personas servidoras públicas que son parte de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

A partir de la información contenida en este documento se observa que se llevaron a cabo las capacitaciones en temas diversos, que como consecuencia en la encuesta de percepción arrojó que el personal de este órgano desconcentrado tiene conocimiento en materia de Ética e Integridad Pública, sobre el Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas y el Protocolo de Atención de Denuncias y Quejas, además de conocer a las personas que integran el Comité de Ética.

Como resultado de la Intervención del Comité de Ética se pudo observar que se realizó la difusión a través de medios documentales y electrónicos, así como la implementación de un correo institucional que tiene como objetivo ser un medio de comunicación seguro, el cual está al alcance de cualquier persona servidora pública, mencionando que no se recibió queja o denuncia alguna, esto con el fin de fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de la Oficialía Mayor del estado de Chiapas, para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en este centro de trabajo.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials below it.



**V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)**

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención, Atención y Sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio			70		70
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre	77	77			154

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large number '8' and various scribbles.



1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Lcdo. Querubín Sandoval Fernández	Presidente.	1	1	1		3
Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina	Secretario Ejecutivo.	1	1	1		3
Lcda. Olga Lidia Cano Camas	Secretaria Técnica.	1	1	1	1	4
TS I. Marcela González Ballinas	Suplente de la Presidencia.	1	1	1		3
Lcda. Susana Olvera Morales	Suplente de la Secretario Ejecutivo.	1	1	1		3
Lcda. Karina Guadalupe García Santos	Suplente de la Secretaria Técnica.	1	1	1	1	4
Lcdo. Isidro García Alpuche	Titular en el nivel Jerárquico de Jefe de Unidad.	1	1	1		3
Lcda. Angélica María Vázquez Cruz	Suplente en el nivel Jerárquico de Director.	1	1	1	1	4
Lcda. Franci Karen Roblero Morales	Titular en el nivel Jerárquico Jefe de Departamento.	1	1	1	1	4

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Ing. Jose Domingo Ocaña Clemente	Suplente en el nivel Jerárquico de Jefe de Departamento.	1	1	1		3
Lcda. María Guadalupe Nucamendi Coutiño	Titular en el nivel Jerárquico Operativa.	1	1	1		3
Ing. Alfonso Moctezuma Acosta Farrera	Suplente en el nivel Jerárquico Operativo.	1	1	1	1	4

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1.	Generar contenido propio en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Se crearon carteles para difundir y concientizar sobre el Hostigamiento y Acoso sexual, así como para informar cuáles son los objetivos del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.
2.	Se realizó la campaña de difusión para dar a conocer los Códigos de Ética y Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas y el Protocolo de Atención de Denuncias y Quejas Presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.	Dar a conocer a los Servidores Públicos los Códigos de Ética y Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas y el Protocolo de Atención de Denuncias y Quejas Presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

8

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '8' and various scribbles.



3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Se requirió la participación de todas las personas servidoras públicas para aportar sugerencias de las vulneraciones o riesgos éticos de las reglas de integridad establecidas en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.	Cada Órgano Administrativo en consideración a sus atribuciones aportó sugerencias de las vulneraciones o riesgos éticos de las reglas de integridad establecidas en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas con el propósito de alcanzar la excelencia en la construcción de la nueva Ética Pública
2	Se creó el correo electrónico institucional <a href="mailto:quejasydenunciascepci@oficialia.chiapas.gob.mx">quejasydenunciascepci@oficialia.chiapas.gob.mx</a> .	Con el propósito de tener mejor comunicación con los Servidores Públicos que conforman a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, se implementó la creación de un correo institucional que tiene como finalidad la recepción de quejas y denuncias.
3	Creación del grupo de WhatsApp denominado Grupo de Trabajo CEPCI OM, administrado por la Secretaria Técnica de dicho Comité.	Con la finalidad de estar en comunicación directa y constantes entre los integrantes de Comité.

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2023			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluída			
	0	0	0	0	0	Sin información que reportar
Temas no competencia del CEPCI						Sin información que reportar

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials or marks.



4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
1	Sin información que reportar	Sin información que reportar	Sin información que reportar

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
1	Sin información que reportar	Sin información que reportar

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
1	Sin información que reportar	Sin información que reportar

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
Sin información que reportar	0	0	0	0	Sin información que reportar

8

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.



5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Sin información que reportar	Sin información que reportar	Sin información que reportar

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción $a/b*100$
<b>Principios</b>	Legalidad	84	87	96.55
	Honradez	84	87	96.55
	Imparcialidad	82	87	94.25
	Integridad	86	87	98.85
<b>Valores</b>	Respeto de los Derechos Humanos	84	87	96.55
			Promedio	96.55





6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al conocimiento del Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Preguntas	Calificación de la respuesta
<i>"Tienes conocimiento de la existencia del Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas..."</i>	98.85% respondió (si)
<i>"Conoces el contenido del Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas..."</i>	95.40% respondió (si)
<i>"Cuáles son los conceptos principales que se rigen en el Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas..."</i>	86.20% respondió (Principios, Valores y Reglas de Integridad)
<i>"Consideras que el Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas es claro y maneja un lenguaje sencillo..."</i>	98.85% respondió (si)
<i>"Conoces las herramientas necesarias para presentar denuncias, por conductas de acción u omisión contrarias al Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas..."</i>	96.55% respondió (si)
<i>"El correo electrónico de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas es: quejasydenunciascepci@oficialiamayor.chiapas.gob.mx"</i>	96.55% respondió (si)
<i>"Conoces la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas..."</i>	98.85% respondió (si)
<i>"Conoces quienes integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas..."</i>	96.55% respondió (si)
<i>"Conoces el procedimiento para realizar una denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas..."</i>	96.55% respondió (si)
<i>"Se aplican los Principios Éticos, Valores y Reglas de Integridad contenidos en el Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas"</i>	94.25% respondió (si)
<i>"Existen comportamientos inapropiados de personas servidoras públicas, misma que sean objeto de denuncia y sanciones"</i>	86.20% respondió (no)
<i>"Ha sido víctima de Discriminación, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Malos Tratos o cualquier otro tipo de abuso..."</i>	87.35% respondió (no)
<i>"En tu área de trabajo se hace lo que las normas confieren en el ejercicio de las funciones y atribuciones..."</i>	96.55% respondió (si)



<i>“En tu área de trabajo se conducen con rectitud y no obtienen beneficios personales indebidos...”</i>	96.55% respondió (si)
<i>“En tu área de trabajo tienen la vocación de servir a la sociedad aún por encima de sus intereses personales...”</i>	95.40% respondió (si)
<i>“En tu área de trabajo otorgan el mismo trato a todas las personas al ejercer sus funciones de manera objetiva...”</i>	94.25% respondió (si)
<i>“En tu área de trabajo usan responsablemente y racionalmente los recursos públicos asignados...”</i>	100% respondió (si)
<i>“Tu área de trabajo es ejemplo de cumplimiento y promoción de la ética en el servicio público...”</i>	97.70% respondió (si)
<i>“En tu área de trabajo protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que por tal motivo están bajo custodia...”</i>	100% respondió (si)
<i>“En tu área de trabajo actúan siempre buscando la máxima atención de las necesidades y demandas del servicio público...”</i>	97.70% respondió (si)
<i>“En tu área de trabajo tratan de manera respetuosa, digna y cordial a todas las personas...”</i>	95.40% respondió (si)
<i>“En tu área de trabajo respetan los derechos humanos de todas las personas de acuerdo con las competencias y atribuciones de cada quien, los garantizan, promueven y los protegen...”</i>	96.55% respondió (si)
<i>“En tu área de trabajo prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, bajo ningún pretexto o motivo, y sin dar preferencias indebidas a otras personas...”</i>	96.55% respondió (si)
<i>“En tu área de trabajo garantizan que todas las personas accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios que se brindan y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo...”</i>	97.70% respondió (si)
<i>“En tu área laboral colaboran y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes...”</i>	98.85% respondió (si)
<i>“En tu área laboral consideran que son líderes y ejemplo en el cumplimiento y promoción de la ética en el servicio público...”</i>	98.85% respondió (si)
<i>“En tu área laboral asumen con responsabilidad el ejercicio de su empleo, informan, explican y justifican las razones de sus acciones y decisiones...”</i>	98.85% respondió (si)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials at the bottom.


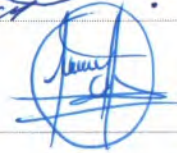



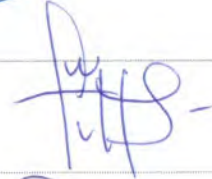


7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1.	Plática de sensibilización del Código de Ética a las personas servidoras públicas para integrar el Código de Conducta de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.	De manera presencial, impartida por el CEPCI con el personal de los órganos administrativos, en la sala de junta de este ente público.
2.	Capacitación a las personas servidoras públicas de este órgano desconcentrado del curso denominado: "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés".	De manera virtual, a través de la página del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, ingresando los servidores públicos de forma personalizada con usuario y contraseña.
3.	Sondear a las personas servidoras públicas con la finalidad de obtener un resultado que permita evaluar las actividades desarrolladas por el CEPCI.	Encuesta virtual, a través de la página del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, ingresando los servidores públicos de forma personalizada con usuario y contraseña.



**8.a.** Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2023, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la *Cuarta Sesión Ordinaria*, celebrada el 28 de diciembre de 2023.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1.	<b>Lcdo. Querubín Sandoval Fernández,</b> Presidente	
2.	<b>Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina</b> Secretario Ejecutivo	
3.	<b>Lcda. Karina Guadalupe García Santos</b> Suplente de la Secretaria Técnica	
4.	<b>Lcdo. Isidro García Alpuche</b> Nivel Jerárquico de Jefe de Unidad	
5.	<b>Lcda. Franczy Karen Roblero Morales</b> Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento	
6.	<b>Lcda. María Guadalupe Nucamendi Coutiño</b> Nivel Jerárquico Operativa	
7.	<b>C.P. Raúl Camas Vidal</b> Suplente del Titular del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Hacienda de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.	